

DIARIO DE MURCIA.

PERIODICO DE TODO,

MENOS POLITICA Y RELIGION.

Sale todos los días, excepto los Lunes.—Se suscribe en Murcia, en la librería de Carles Palacios á 6 rs. cada mes y 8 fuera franco de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por línea.

Son de importancia y merecen justo elogio las disposiciones que la autoridad local prescribe en el bando que insertamos á continuación. Ellas van encaminadas á descargar á la capital del grave peso que la agobiaba con tanto mendigo como á toda hora del día y aun á algunas de la noche divagan por las calles y casas acosando é importunando á sus vecinos con sus cuitas y lamentos.

El acrecentamiento tan extraordinario de la mendicidad, había ya hecho interesante para el sosiego de los vecinos esta medida y mas aun para no dar pábulo á la vagancia con notorio perjuicio de la verdadera pobreza. Por eso miramos estas disposiciones como una necesidad,

que deseamos ver realizadas con eficacia por los dependientes á quienes se comete su ejecución.—Y ya que de esto tratamos creemos oportuno recomendarles el gran número de mendigos que se sitúan las noches de función en la taquilla ó despacho de billetes del teatro, los cuales imposibilitan acercarse á ella.

D. ALEJO MOLINA Y VERA,
Vizconde de Huerta, Brigadier de los ejércitos nacionales, senador del reino, y Alcalde constitucional de esta capital, por S. M. (Q. D. G.)

Hago saber: Que siendo escasa la concurrencia de mendigos en esta capital y existiendo entre ellos muchos que no pertenecen á este vecindario, y

otros que abusando de la caridad pública se dedican á pedir limosna, no obstante que se encuentran hábiles para el trabajo lo cual redundaría en perjuicio de los verdaderos pobres; para evitar la continuación de este abuso y fatales consecuencias que suele producir á los que se dedican á esta clase de vida de abandono y vagancia; por disposición del Sr. Gobernador de esta provincia é ínterin que no se crea en esta ciudad un establecimiento en donde puedan acogerse aquellos infelices he venido en ordenar.

Artículo 1.º Todos los mendigos forasteros que se hallen en esta capital y su término municipal la desocuparán inmediatamente, y á los que en lo su-

crespon de duelo por la hermosa naturaleza. La bella Selenne se alzaba tranquila por el Oriente vertiendo los arroyos de plata de que se compone su luz, los cuales aun se confundían con la débil claridad del crepúsculo, que poco despues desapareció.

Era de noche.

La bóveda del firmamento se hallaba sembrada de rubíes, záfiro y diamantes, por entre los que, la carroza de la enamorada de Endymion, veloz cruzaba retratando su semblante en los rios y las cascadas. El cielo parecía sonreír á vista de tantas gracias, y la inmovilidad de la noche, se asemejaba á la inocencia del hombre al comenzar la vida!

Los cantos de las aves al recogerse en sus nidos no se oían; y la paloma cobija-

ba con sus plumas á sus desnudos pichonzuelos, mientras escondida la cabeza entre las alas, dormía.

El lobo salido de su oscura cueva, cruzaba los campos y se aproximaba á los apriscos, y el ladrido de los perros al ventear al enemigo de la tímida oveja era tan solo el ruido que cortaba el silencio de la noche.

En un valle del monte de *** parecido al célebre de Pierio cuna de las nueve Musas descendientes del Dios Júpiter y de Mnemósine, se elevaba una pequeña y humilde casita, circuida de verdes pinos, blancos chopos y silenciosos cipreses, cuyas ramas se entretejan con las desmayadas de varios sauces. Algunas parras ostentaban sus sazonadas uvas por entre los frescos

FOLLETIN.

EL CONDE DE KACHAPH.

Novela original

por Miguel Gasque Llopis,

DEDICADA

Á LA SRTA. DOÑA J. MELE Y LOPEZ.

INTRODUCCION.

El día 10 de Junio de 1815, el hijo de Hyperion sepultaba su rostro de fuego en el ocaso para ir á derramar su vapor á los antipodas, cuando la mas antigua de las Diosas que fué engendrada del Caos, tendía su